

El Tribunal Suplente está compuesto por:

Presidente: D. Antonio Jódar Criado

Secretario: D. Arturo Jiménez Cano

Vocales:

D. Enrique Mingorance Méndez

D. Pilar Calderay Rodríguez

Los miembros de los mismos tendrán derecho a la percepción de indemnizaciones por asistencias, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo.

Quinta: La presente convocatoria y cuantos actos administrativos deriven de ella podrán ser impugnados en los casos y formas previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sexta: Los aspirantes deberán ir provistos del material necesario para los ejercicios. Para obtener cualquier información relativa a esta Convocatoria, podrán dirigirse a la sede de la Consejería de Fomento, Juventud y Deportes, Oficina de Deportes Náuticos, Puerto Deportivo, Local 2-B, Melilla. Teléfono: 95 297 62 86.

ANEXO I

Solicitud de participación en pruebas prácticas para la obtención de titulaciones para el gobierno de embarcaciones de recreo.

Apellidos:

Nombre:

Documento Nacional de Identidad:

Fecha de Nacimiento:

Domicilio:

Localidad: Provincia:

Código Postal: Teléfono: FAX:

Desea examinarse del ejercicio práctico de (marque con una "x"):

- Patrón para Navegación Básica
- Patrón de Embarcaciones de Recreo
- Patrón de Yate
- Capitán de Yate

CONVOCATORIA DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2012.

El que suscribe declara que cumple con los requisitos exigidos en la base Segunda de la presente convocatoria.

En , a de de 2012.

(Firma)

Excmo. Sr. Consejero de Fomento, Juventud y Deportes.

Ciudad Autónoma de Melilla."

Lo que le traslado para su general conocimiento.

Melilla a 11 de octubre de 2012.

La Secretaria Técnica.

Inmaculada Merchán Mesa.

CONSEJERÍA DE FOMENTO, JUVENTUD Y DEPORTES SECRETARÍA TÉCNICA

2623.- El Excmo. Sr. Consejero de Fomento, Juventud y Deportes, mediante Orden registrada al número 3357, de fecha 8 de octubre de 2012, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

"EXAMEN TEÓRICO PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE CAPITÁN DE YATE

Por Orden, nº 749 de fecha 2 de marzo de 2012, del Excmo. Sr. Consejero de Fomento, Juventud y Deportes y de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1384/1997, de 29 de agosto, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Ciudad de Melilla, en materia de enseñanzas náutico-deportivas, subacuático-deportivas y buceo profesional, se autoriza la celebración de las pruebas teóricas para la obtención del título de Capitán de Yate, a celebrar en Melilla, los días 26 y 27 de noviembre de 2012 en el Instituto Municipal de Juventud y Deportes, en calle Músico Granados, s/n., según se determina en la presente convocatoria y en el horario que se determina en el Anexo II.